

HACIA UN SISTEMA PENAL JUVENIL.

Por Juan Sebastián De Stefano¹
Director Revista Urbe e Ius
sdestefano@urbeetius.org

Hace algunos años sostuvimos desde estas mismas páginas² que era necesario salir de la histórica clasificación institucional que divide a los jóvenes, por un lado, en "niños" y por el otro en "menores". La primera categoría refiere a la condición de hijo legítimo de familias y la segunda categoría está vinculada a las situaciones de carencias familia, hogar, recursos o desamparo moral y por lo tanto pupilo del estado.

Mucho se avanzó en nuestro país, tanto en las legislaciones locales y nacionales para adecuar nuestro sistema normativo a la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, por la cual se sustituyó la "doctrina de la situación irregular", por la "doctrina de la protección integral". Este cambio ha producido una manera totalmente diferente de abordar la temática de los niños, niñas y adolescentes.

Hoy, se ha instalado en la agenda institucional de nuestro país, la idea de vincular delincuencia con minoría de edad. En estos tiempos se muestran, a través de los medios de comunicación, en forma casi excluyente, los delitos que son cometidos por niños, niñas y adolescentes muchos, sin duda, son delitos violentos y por eso llegan a los medio de comunicación social, pero otros se inscriben en una línea de pensamiento social que exige cambio drásticos en el sistema penal a fin que los niños

¹ El autor es abogado egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

² De Stefano, Juan. Jóvenes que delinquen: hacia una plena vigencia de los derechos, Revista Urbe et Ius, newsletter N° 1, ver http://www.urbeetius.org/newsletters/01/Jovenes_que_delinquen.pdf

que delinquen sean sometidos a un régimen penal ya sea bajando la edad de imputabilidad o agravando las penas.

Durante los meses de abril a junio preguntamos a nuestros lectores si era necesario establecer un sistema penal para menores y el 56, 6 por ciento de nuestros lectores creen necesario adoptar un sistema penal juvenil.

Nosotros creemos que es necesario adoptar un sistema penal juvenil que sea capaz de buscar la verdad de los hechos investigados, que asignen responsabilidad por las acciones antijurídicas cometidas, que tenga métodos alternativos de resolución de conflictos y que en última instancia sancione penalmente.